

Aprobada en la 1181ª sesión

ALADI/CR/Acta 1175
12 de junio de 2014
Horas: 10:20 a 11:30

ACTA DE LA 1175ª SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Despedida de la Consejera Mara Pardo Barahona, Representante Alternativa de Panamá.
 3. Asuntos Entrados.
 4. Consideración de las actas correspondientes a las 1171a., 1172a. y 1173a. sesiones.
 5. Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas.
 - Convocatoria de la III Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios (ALADI/CR/PA 175/Rev. 1).
 6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo Ad Hoc EXPO ALADI.
 7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes.
 8. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales (ALADI/CR/di 3914, ALADI/CR/PR 298 y ALADI/CR/PR 299).
 9. Otros asuntos.
-

Preside:

DIGNA M. DONADO

Asisten: Rubén Javier Ruffi, Sergio Luis Iaciuk, Pablo Ducros, Victorio Tomás Carpintieri (Argentina); Jenny Encinas (Bolivia); Maria da Graça Nunes Carrion, Roberto Goidanich, Félix Baes de Faria, Pedro de Andrade (Brasil); Eduardo Francisco Contreras Mella, Alex Rodrigo Chaparro Cavada (Chile); Alejandro Borda Rojas, Luz Marina Rivera Rojas, Alejandro Gómez Ocampo (Colombia); Igor Azcuy González (Cuba); Emilio Rafael Izquierdo Miño, Gustavo Anda (Ecuador); Alejandro de la Peña Navarrete, Oscar Ricardo Gallegos Sánchez, Diana Morales Robles (México); Digna M. Donado, Mara Imelda Pardo Barahona (Panamá); Raúl Cano Ricciardi, Miguel Ángel López Arzamendia, Pedro Villalba (Paraguay); Aída García Naranjo Morales, María de Fátima Trigoso Sakuma, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Juan Alejandro Mernies Falcone, Linda Rabbaglietti; Ivannah Garelli Ruggia (Uruguay); Juan Carlos Gómez Urdaneta (Venezuela).

Secretario General: Carlos Alvarez

Subsecretario: César Llona

PRESIDENTA. Muy buenos días a todos, iniciamos hoy la 1175ª sesión ordinaria de este Comité.

1. Aprobación del Orden del Día

...Se pone a consideración el Orden del Día. Si no hay ninguna objeción, entonces lo damos por aprobado.

2. Despedida de la Consejera Mara Pardo Barahona, Representante Alterna de Panamá.

...El primer punto de la agenda es la despedida a la Consejera Mara Pardo Barahona, Representante Alterna de Panamá. Mi Alterna.

¿Qué puedo decir yo de Mara? Hay tantas cosas buenas que solamente puedo afirmar. Es una persona que siempre repartió simpatía, compañerismo, amistad entre sus pares, con los Embajadores. Lo hizo con un trato respetuoso, de comunicación y con un alto conocimiento de las materias que ella estuvo manejando y de las que participó en todas las reuniones; de esto me congratulo porque fue una persona a la que fui a Panamá a buscarla porque sabía que iba a dar la talla aquí en este escenario donde tenemos tantas Alternas sabias -como alguien que estoy mirando y no quiero decir el nombre-.

Mara, sentimos realmente mucho el hecho de que tengas que separarte de nosotros por razones personales. Ojalá pudiera haber la posibilidad de que después de que se resolvieran todos esos problemas que estás confrontando en este momento tuviéramos la grata noticia de poder decir que estás de vuelta. Eso por lo menos es una esperanza. Nosotros siempre tenemos esperanzas y esa es una de ellas. Quiero felicitarte por todo el trabajo que has realizado, por todo el apoyo que me diste a nivel personal y que nos diste a todos dentro del seno de esta organización. Que tengas una buena partida, que tus cosas en Panamá se arreglen, y pronto retorno.

Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidenta.

A mí me da mucha pena la partida de Mara porque algún porcentaje de responsabilidad en su venida aquí tengo, porque alguna visita a Panamá, cuando la Embajadora Digna tenía dificultades para encontrar alguien competente, con experiencia para este lugar, coincidimos en el nombre de Mara. Yo la había conocido en algunos eventos del mundo empresario en Panamá, sabía de sus cualidades técnicas, de su condición humana, me parecía una persona extraordinariamente competente para estar acá, y también había padecido las dolencias y las súplicas de la Embajadora para que viniera alguien competente, que realmente pudiera sostener el trabajo que la ALADI necesitaba. Y una vez que se consiguió esa persona, que vino Mara y se integró muy bien al trabajo, con mucha dedicación, con mucho compromiso, con una gran simpatía, con un gran relacionamiento con los demás colegas; se nos va.

Entonces, es una partida que nos duele mucho porque todos le tomamos aprecio en este corto tiempo en la ALADI pero esperemos, como dijo la Presidenta del Comité, que la tengamos de nuevo. Así que vamos a estar pendientes de la posibilidad de su regreso, le agradecemos mucho su trabajo, su compromiso con la ALADI, sus ganas de colaborar con la Secretaría General y que tengas mucha suerte, Mara, en lo que emprendas.

PRESIDENTA. Gracias por sus palabras Secretario. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación de URUGUAY (Linda Rabbaglietti). Muchas gracias, Presidenta.

Yo quisiera decir unas breves palabras en nombre de los Alternos y de todos los compañeros de las Representaciones que hemos tenido la oportunidad de compartir y de trabajar con Mara durante estos nueve meses que ha estado en la Asociación.

Pese a que este período ha sido muy breve, que le ha tocado a Mara representar a su país como Alterna ante la ALADI, desde que llegó a esta Organización sentimos como que ya nos conocíamos. Esto se debe a que es una persona que transmite una gran calidez, sabe escuchar, es muy respetuosa, solidaria, compañera y lo más importante: ella nos abrió su corazón.

También hay que destacar su actuación profesional ya que ha quedado demostrado su amplio conocimiento en todos los temas que involucran esta Organización y a su devoción por la integración. Sabemos y felicitamos a los responsables de su país por haberla designado y quién sabe si esto no se repita en el futuro. Esperamos que esta estadía en nuestro país le haya sido grata y quiera regresar. Esperamos verte pronto, Mara, y te deseamos el mayor de los éxitos tanto en tu vida personal como profesional porque tú te lo mereces. Muchas gracias.

PRESIDENTA. La Embajadora del Perú tiene la palabra.

Representación de PERÚ (Aída García Naranjo Morales). Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos los colegas Embajadores y Alternos. Es un gusto estar esta mañana.

Y nos toca muchas veces despedir a compañeros de trabajo. A nosotros en nuestra Misión nos ha tocado estar codo a codo y compartir este espacio cotidianamente con Mara.

Qué bueno que en la ALADI tengamos esta gran generosidad de estar haciendo una despedida y un homenaje, en realidad, a Mara Pardo Barahona. Como han dicho los compañeros que nos han antecedido Mara es una persona singular, una persona que no solamente reúne las características de compañerismo, de fraternidad, sino las características de competencia, de profesionalidad, de una dedicación muy importante al trabajo que como Alterna ha desarrollado.

Hemos conocido dos Alternos en la Representación de Panamá y sentimos que la representación de Mara ha sido de un gran aporte al trabajo que han hecho todos los Alternos. Ojalá que estas expectativas del posible retorno de Mara se pudieran cumplir y por supuesto que tenemos no solamente los brazos abiertos en la ALADI, sino los corazones abiertos a una colega que expresa no solamente calidad, sino calidez en las relaciones personales que hemos podido construir con ella y rindo mi homenaje a ella. Y al igual que a ella a todos los Alternos porque muchas veces están invisibles en la ALADI, Alternos que muchas veces no solamente son nuestros brazos derechos, son nuestros brazos izquierdos, nuestros brazos derechos, nuestras cabezas, y nuestras Representaciones en todas las Delegaciones para atender los seis Grupos de Trabajo, para atender las dos comisiones Ad Hoc, para atender los grupos especiales y cumplen una labor relevante que muchas veces es poco visible y silenciosa en el espacio de la ALADI.

Valgan esas expresiones hacia Mara un reconocimiento también al conjunto de Alternos que nos representan en nuestra casa matriz, como siempre digo, que es la ALADI.

Muchas gracias, Mara, por todas las funciones cumplidas, muchas gracias por los afectos, muchas gracias por la calidez, muchas gracias por haber podido ser compañeras en este espacio. Muy amable.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Embajadora, por sus palabras. Cedo la palabra a Mara Pardo.

Representación de PANAMÁ (Mara Pardo Barahona). Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señores Representantes Permanentes, señor Secretario General, señor Subsecretario, compañeros de las diferentes Representaciones, funcionarios de la Secretaría que nos acompañan en la mañana de hoy. Siendo tan emotivas las despedidas suelen ser muy difíciles, de manera que solamente expresaré unas pocas pero muy sentidas palabras.

Les comparto que siento que fue hace poco y mucho que llegué aquí, a la casa de la integración. Poco porque fueron sólo nueve meses y mucho porque me recibieron muy cálidamente y prontamente me permitieron contar con su aprecio y su amistad. Si debo resumir mi experiencia en la ALADI en una palabra diría: enriquecedora.

Profesionalmente he podido aprender muchísimo del ámbito comercial, multilateral, regional, en cuanto al aspecto técnico. Y en cuanto al quehacer diplomático adquirí mis primeras lecciones. Ya con varios compañeros he compartido que cuando sea grande en estos oficios quiero contar con el dominio y el manejo del Ministro Rubén Ruffi y de la Embajadora Aída García.

Deseo agradecer infinitamente a los funcionarios de la Secretaría quienes para mí se convirtieron en mis compañeros ya que sin todas sus orientaciones y apoyos no hubiera podido cumplir las tareas y responsabilidades propias de este cargo. Igualmente a los colegas Alternos que me apoyaron mucho y me explicaron mucho de los antecedentes de las actividades en el marco de la Asociación.

Lamento tener que partir dejando tareas pendientes que deseaba realizar, y como decía Louis Joseph “*es una pena irse, esto comienza a ponerse divertido*”, pero es gratificante llevarme los conocimientos adquiridos y sobre todo contar con su aprecio y amistad.

Realmente me considero muy afortunada por haber tenido esta oportunidad y aprovecho para manifestar mi agradecimiento a Uruguay por su hospitalidad y su acogida. Recuerden siempre que en Panamá tienen una amiga que espera verlos en un futuro próximo, cercano, ya sea en Panamá o en algún otro sitio de este maravilloso mundo. Muchas gracias.

- *Aplausos*

PRESIDENTA. Invito a la Alternata Mara Pardo a que se acerque, por favor, para poder entregarle la bandeja recordatoria de su gestión ante el Comité de Representantes.

- *Se entrega bandeja recordatoria*

- *Se toma foto recordatoria*

3. Asuntos Entrados.

...Le ofrezco la palabra al Secretario General para asuntos entrados, por favor.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidenta. En el documento que se encuentra en la carpeta de las Delegaciones se mencionan las notas y publicaciones que corresponde dar entrada en la presente sesión, de las que se destaca: Nota de la Embajada de la República de Cuba por la que informa que en espera de la designación de un Representante Alternato ante la ALADI, el Primer Secretario Igor Azcuy González asumirá esas funciones. Asimismo, se ha recibido el aporte de la República de Colombia por transferencia bancaria del 23 de mayo por la suma de US\$ 47.056, correspondiente a la cancelación del aporte del año 2014. Se agradece el aporte. Gracias Presidenta.

“Designaciones y término de funciones

1. Embajada de la República de Cuba. Nota N° 33-14 de 05/06/2014.

Informa que en espera de la designación de un Representante Alternato ante la ALADI el Primer Secretario Igor Azcuy González asumirá esas funciones.

2. Representación Permanente de Panamá ante la ALADI. Nota N° 013/14 de 22/05/2014.

Comunica término de funciones de la Consejera Mara Pardo Barahona, a partir del 16 de junio de 2014.

Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación

1. República de Colombia. Transferencia bancaria por la suma de US\$ 47.056, correspondiente a la cancelación del aporte del año 2014.

Invitaciones recibidas

1. Embajada de la República de Panamá. Nota N° 089/14 de fecha 04/06/2014. Invita a los actos y ceremonias protocolares con motivo de la Toma de Posesión Presidencial de su Excelencia Juan Carlos Varela Rodríguez, Presidente Electo de la República de Panamá (Ciudad de Panamá, 30/06-1º/07/2014).
2. Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP). Nota 103/2014 de 28/05/2014. Invita a participar en las videoconferencias y en la reunión presencial de la Décimo Primera Sesión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura (Ciudad de México, 14-18/07/2014).

Documentos publicados

1. Día Internacional de la Madre Tierra (ALADI/CR/Resolución 406).
 2. Informe sobre el programa de cooperación del año 2013 y plan para el año 2014 (ALADI/SEC/di 2589).
 3. Tratamiento de las estadísticas del comercio internacional de servicios en organismos internacionales y regionales (ALADI/SEC/di 2590/Rev. 1).
 4. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal. Enero – Abril 2014 (ALADI/SEC/di 2593).
 5. Informe de la situación financiera de la Asociación al 30 de abril de 2014 (ALADI/SEC/di 2594).”
-

PRESIDENTA. Gracias.

4. Consideración de las actas correspondientes a las 1171a., 1172a. y 1173a. sesiones.

...Ponemos a consideración las Actas correspondientes a la 1171^a, 1172^a y 1173^a sesiones. La Secretaría ha recibido pequeñas observaciones de forma por parte de las Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y Ecuador. Si no hubiera otras observaciones ya que son de forma daríamos por aprobadas estas tres actas.

No hay ninguna observación, entonces las damos por aprobadas.

5. Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas.

- Convocatoria de la III Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios (ALADI/CR/PA 175/Rev. 1).

...Siguiendo punto de la agenda, el Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas. Convocatoria de la III Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios. Ofrezco la palabra a la Representante Alternativa de Colombia, Ministra Luz Marina Rivera, Coordinadora del Grupo de Trabajo.

Representación de COLOMBIA (Luz Marina Rivera Rojas). Gracias, presidencia. En mi calidad de Coordinadora me permito informar que el Grupo ha tenido dos reuniones, que se retomaron los temas que nos fueron asignados en el Programa de Actividades; en particular el tema de Estadísticas en materia de comercio internacional de servicios que es un tema que desde el año 2010, cuando se empezó a implementar la Resolución 72 del Consejo de Ministros, se ha procurado que la Asociación pueda

tener actividades concretas en los temas que maneja el Grupo que ha sido llamado Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas.

También tenemos una agenda sobre promoción de inversiones y se acordó que la reunión previsiblemente tendría lugar en el mes de septiembre y ya no en el marco de la EXPO ALADI, por las consideraciones que hicieron los países en el marco del Grupo, vista la complejidad técnica de la macrorrueda de negocios se prefirió que la Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Promoción de Inversiones se hiciera de manera separada, también porque los países manifestaron diferencias de competencias entre las agencias que tienen a cargo la promoción de exportaciones y la promoción de inversiones en varios casos.

También en el Grupo la Secretaría General presentó un estudio sobre el estado de situación del tratamiento de las estadísticas en materia de comercio internacional de servicios, elaborado por la Secretaría General. El Grupo lo tuvo a consideración y le pidió a la Secretaría General hacerle una pequeña adición.

Este insumo, este documento, una vez aprobado y visto por el Grupo será uno de los insumos que tendrán los funcionarios especializados en estadísticas de servicios en su tercera reunión y es sobre lo que versa el proyecto de acuerdo que está en las carpetas que tienen los Representantes Permanentes. Es un proyecto de acuerdo muy orientado a convocar la reunión. El anhelo de esta reunión es que la organización pueda tener medidas específicas, acciones específicas en la medición del comercio de servicios y cito lenguaje específico del Acuerdo 352 por el cual se convocó la anterior reunión.

Entonces, el proyecto de acuerdo cita la Resolución 72 del Consejo de Ministros, que fue el que nos dio el mandato de empezar a gestionar temas en materia de servicios y nuevos temas; cita también la actividad II.5, pues ahí es donde se dice cuál es el objetivo específico que debería cumplir el organismo durante este año, que los especialistas reunidos en Montevideo presenten propuestas de acción claras y concretas orientadas a resultados para la elaboración, - la verdad que se trata de una reelaboración- de un programa de cooperación ya con insumos muy concretos, recogidos, entre otras fuentes, del foro virtual, que ya también es un insumo para la reunión.

De este modo, entonces, tienen a consideración la convocatoria y también se envía la agenda preliminar donde ya aparecen cuestiones más puntuales, más específicas que las entidades recaudadoras de estadísticas —y fue algo que acordó el Grupo— que fueran en lo posible —y sin entrar a prejuzgar sobre la designación que hará cada país— las entidades que compilan estadísticas, no las que son usuarios, sino las que copilan porque de tener esa representación se tendrían los mejores resultados de la reunión. Queda entonces a consideración de ustedes el acuerdo. Gracias.

PRESIDENTA. En vista de lo expuesto por la Representante Alterna de Colombia, ponemos a consideración el proyecto de acuerdo para convocar una III Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios, del 30 al 31 de julio de este año en la sede de la Asociación, con la siguiente agenda preliminar -que es la que debe estar en las carpetas de ustedes-. Si están de acuerdo con el contenido de esa agenda, si no hay ninguna observación, la estaríamos dando por aprobada. Chile.

Representación de CHILE (Alex Rodrigo Chaparro Cavada). Gracias, señora Presidente. Buenos días a todos los Representantes, a la Secretaría y a los

funcionarios. Simplemente que acá tengo una duda, en el proyecto de acuerdo dice: “teniendo en cuenta la actividad II.5 del Programa de Actividades para el año 2014, aprobado mediante Resolución 392 del Comité de Representantes...” tengo entendido que la Resolución es la 403.

PRESIDENTA. Entonces se corregiría el número.

Representación de CHILE (Alex Rodrigo Chaparro Cavada). Muchas gracias.

PRESIDENTA. Entonces, si no hay ninguna otra observación, daríamos por aprobado el Acuerdo con el número 360, estando la reunión estipulada para el 30-31 de julio del presente año.

“ACUERDO 360

CONVOCATORIA DE LA III REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES ESPECIALIZADOS EN ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO DE SERVICIOS

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 72 (XV) del Consejo de Ministros, la Resolución 392 y el Acuerdo 352 del Comité de Representantes,

TENIENDO EN CUENTA La actividad II.5 del Programa de Actividades para el año 2014, aprobado mediante la Resolución 403 del Comité de Representantes.

ACUERDA:

Convocar a la III Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios del 30 al 31 de julio de 2014, en la sede de la Asociación, con la siguiente Agenda Preliminar.

AGENDA PRELIMINAR

1. Presentación de la ALADI sobre antecedentes y estado actual del tema.
2. Compilación de datos
 - 2.1 Revisión de las fuentes de información utilizadas en la compilación de los datos de estadísticas del comercio internacional de servicios
 - a. Directorios
 - b. Encuestas a empresas y establecimientos
 - c. Encuestas de hogar y/o personas
 - d. Sistema de reporte de transacciones internacionales
 - e. Registros administrativos
 - f. Otras Fuentes de información
 - 2.2 Compilación de estadísticas de servicios según CASBP/EBOPS:
 - a. Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros;
 - b. Transportes;
 - c. Viajes;
 - d. Servicios de seguros y pensiones;
 - e. Servicios de telecomunicaciones, informática e información;
 - f. Otros servicios empresariales;
 - g. Servicios personales, culturales y de esparcimiento;

- 2.3 Compilación por modo de suministro
 - 2.4 Compilación de acuerdo a FATS.
 3. Identificación de requerimientos de asistencia técnica
 4. Otros asuntos
 5. Conclusiones y recomendaciones
 6. Clausura de la Reunión”
-

6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo Ad Hoc EXPO ALADI.

...Siguiendo punto es el informe del Coordinador del Grupo de Trabajo Ad Hoc de EXPO ALADI. Embajador Mernies tiene la palabra.

Representación de URUGUAY (Juan Alejandro Mernies Falcone). Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los señores Representantes Permanentes, señor Secretario General, señor Subsecretario y estimados colegas.

Paso a dar un informe en relación a la marcha del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la EXPO ALADI. El último informe presentado a este Comité fue con fecha 26 de marzo. Desde esa ocasión, el Grupo de Trabajo se ha reunido en cuatro oportunidades para continuar analizando los diversos aspectos relativos a las actividades preparatorias de la EXPO ALADI.

En tal sentido, entre otros temas, se han tratado los siguientes aspectos:

El primer punto trató sobre la participación de países y organismos invitados. Para facilitar su tratamiento, la Representación de Perú preparó un documento que luego fue publicado por la Secretaría General como Documento Informal 1092, siguiendo los lineamientos de la propuesta presentada.

Respecto a esa propuesta, hubo un amplio intercambio entre las Delegaciones y se hizo consulta, además, a los puntos focales ya que algunos países proponían que los invitados fueran en calidad solamente de compradores, entendiéndose que esto garantizaba contrapartes seguras en la rueda de negocios. Finalmente, se consensuó las características de participación de los países invitados, las cuales:

- Podrán presentar importadores y exportadores para participar en la rueda de negocios, debidamente validados y acreditados por el Punto Focal denominado al efecto por el país invitado. El número total de participantes será establecido por la Secretaría General en función de la disponibilidad existente luego de cubrir el cupo destinado a los compradores y exportadores de los países miembros.
- Los empresarios invitados también podrán participar en el resto de las actividades previstas en el programa del evento. No obstante, la posibilidad de ser patrocinadores del evento y, en particular, la de contar con un stand, tener un espacio en la vitrina comercial u otras actividades de promoción quedará sujeta a disponibilidad luego de cubrir la demanda de las empresas de los países miembros.

- Los empresarios invitados y funcionarios a cargo de las delegaciones de los países invitados podrán beneficiarse además de las tarifas preferenciales en líneas aéreas, hoteles y, en caso los hubiere, en restaurantes que se obtengan para los países miembros.

Por otra parte, en relación con la participación de organismos invitados, los mismos serán propuestos por los países miembros, la Secretaría General de la ALADI y Uruguay XXI. Estos podrán beneficiarse de las tarifas preferenciales en líneas aéreas, en hoteles y, en caso los hubiere, en restaurantes que se obtengan para los países miembros. Podrán además disponer de un stand institucional de asesoría para interiorizar a los empresarios de las actividades que realizan, sujeto a la disponibilidad también del espacio físico existente.

En relación a una nueva Agenda Tentativa —la Secretaría General la ha distribuido como Documento Informal 1091—, esta nueva versión de la agenda, en función del tratamiento que se realizó en el Grupo de trabajo, incluye la participación del BID como auspiciante de un panel temático sobre cadenas productivas regionales, el que estará compuesto por un experto del BID y tres empresarios de la región que reseñarán su experiencia sobre cómo insertarse en cadenas regionales de valor.

Por otra parte, se han aumentado los turnos de la rueda de negocios durante la tarde del viernes, dejando las visitas a las plataformas logísticas como opcional para los empresarios que no tengan citas. Finalmente, en la última reunión del Grupo, se acordó suprimir los talleres paralelos, a efectos de no desviar la atención de la rueda de negocios.

En lo que tiene que ver con la Conferencia inaugural y los contactos realizados a efectos de la participación del Director General de la OMC, la Secretaría General aguardaría una respuesta hasta fines de la próxima semana y, en caso de no resultar esta gestión, se realizarán contactos con expositores a efectos de organizar otro panel que se realizaría en lugar de la mencionada conferencia.

Respecto a la convocatoria a las empresas compradoras y exportadoras de los países miembros para participar de la EXPO ALADI, así como sobre los procesos de inscripción y validación corresponde señalar que a partir, sobre todo, de la reunión de Puntos Focales realizada se ha constatado que existe una doble metodología planteada por parte de los países para la selección de las empresas compradoras. Mientras algunos países han señalado que seleccionarán a importadores de su propio país, utilizando los mecanismos internos que consideren necesarios, otros países indicaron que invitarían a importadores inclusive de otros países de la región. Todo a través de la plataforma que se ha desarrollado para tal efecto. En definitiva, de los resultados de las discusiones en el Grupo se ha concluido que dada la imposibilidad o la dificultad, mejor dicho, de establecer una metodología por encima de la otra se mantendrían las dos opciones.

En la última reunión del Grupo, por otra parte, la Secretaría General distribuyó con carácter informativo un documento con la dinámica del evento, para brindar mayores detalles sobre aspectos tales como los estados de inscripción, políticas de admisión, dinámica de la rueda de negocios, información sobre hoteles, transporte, etc. Esta información va a ser incorporada, en lo que corresponda, al sitio web de la EXPO ALADI para uso de los interesados. El documento también ha sido puesto en conocimiento por vía electrónica de los respectivos puntos focales.

Finalmente, atento a las consultas de varias Representaciones sobre las facilidades para la importación de muestras la Secretaría General informó que se le ha

solicitado a Uruguay XXI que gestione los detalles de este aspecto con la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay.

Otro punto sobre el cual corresponde informar es las formas de patrocinio y stand institucionales. A este respecto, la Secretaría informó sobre la situación de este aspecto y que se mantiene la campaña a cargo de la empresa contratada a dicho efecto, así como también de la Secretaría General. Existen, según señaló la Secretaría General, varias opciones de patrocinio que están contempladas en la propuesta económica, que fue distribuida y está disponible para consulta en el sitio web de la EXPO ALADI. Asimismo, los posibles patrocinadores pueden presentar contrapropuestas que puedan adaptarse a la mecánica que está contemplada en este aspecto por la Secretaría General.

Finalmente, respecto a las gestiones de financiamiento. La Secretaría General informó que continúa los contactos con la CAF, con el BROU, con el Banco Provincia, con el Banco Itaú, con BANCOEX de Venezuela, entre otras instituciones. Dichas gestiones no están cerradas al momento. En tal sentido, se ha señalado que sería importante y útil que los países miembros también propongan o identifiquen otros potenciales sponsor de los propios países que puedan participar.

Para finalizar, la Secretaría General presentó en el marco de las reuniones del Grupo un informe sobre su participación en el Tercer Encuentro Empresarial Andino, el que posibilitó recabar información y buenas prácticas para aplicar en la EXPO ALADI. Este informe fue complementado con una presentación que realizó la Representación de Perú, que también estuvo presente en dicho Encuentro Empresarial.

La próxima reunión de este Grupo, que continúa por supuesto sus trabajos, se realizará el próximo lunes 23 de junio, luego de verificar que no había ningún partido en la agenda, por supuesto.

Quería finalizar destacando, como siempre, y agradeciendo la participación activa y el compromiso de todos los Representantes Permanentes y de sus respectivas Delegaciones en los trabajos de este Grupo. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Muchas gracias, señora Presidente. Muchas gracias a nuestro distinguido colega de Uruguay por el informe que tan puntualmente ha rendido respecto del Grupo de Trabajo Ad Hoc EXPO ALADI.

Yo pido la indulgencia de los aquí presentes porque me pareció entender que en el informe queda consignado que cada uno de los países podría invitar a exportadores o a compradores de países no miembros de la ALADI. Es un punto que no me quedó claro y yo le agradecería al Embajador Mernies si nos pudiera aclarar ese punto. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Uruguay.

Representación de URUGUAY (Juan Alejandro Mernies Falcone). En lo que respecta a la cuestión suscitada por la Representación de Colombia, las diferencias de metodologías se suscitaron específicamente sobre el tema de los importadores. Mientras algunas Delegaciones plantearon que se estaban manejando ya por parte de los puntos focales la mecánica de identificar, de acuerdo a las áreas identificadas para la realización de la EXPO ALADI, a importadores de su propio país; otras Delegaciones señalaron —ese punto ya se había suscitado además en la reunión de

Puntos Focales- como metodología que estaban aplicando la invitación a importadores de otros países, no de su propio país de origen, sino de otros países. Creo que el punto no lo hemos llegado a considerar específicamente pero se entiende que sean importadores de otros países de los países miembros de la ALADI, no de países extra región.

PRESIDENTA. Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Muchas gracias, señora Presidente. Creo que la aclaración es válida porque tal como queda formulado en el informe podría abrirse la posibilidad de que empecemos a invitar países africanos o países europeos o países de Asia. O sea, creo que sí es importante que quede claro que estamos hablando de importadores de la región porque sería salirnos totalmente de los términos de referencia y los términos acordados si vamos a empezar a abrir esto a otras regiones. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Colombia. Uruguay.

Representación de URUGUAY (Juan Alejandro Mernies Falcone). Muchísimas gracias. Comparto la preocupación de dejar los términos bien claros. El punto no fue expresamente tratado, por lo menos en lo que hace a lo que yo recuerdo, pero sí se desprende por supuesto de lo que son los términos de referencia, inclusive de lo que son los cálculos a efectos del presupuesto en cuanto a los pasajes. No estaría contemplada obviamente a todos esos efectos participación extrarregión.

PRESIDENTA. Si no hay ningún otro comentario sobre este asunto seguimos con el Orden del Día.

7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes.

... El informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes. Ofrezco la palabra al Consejero Alex Chaparro Cavada, Coordinador del Grupo de Trabajo.

Representación de CHILE (Alex Rodrigo Chaparro Cavada). Muchas gracias, señora Presidente.

El Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes se reunió en dos oportunidades, el 3 de abril y el 8 de mayo pasado. En ambas ocasiones se abordaron los siguientes temas: Actualización del Acuerdo Regional N° 7, la VI Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 y la X Reunión de Negociación del Régimen Regional de Origen.

Con respecto a la actualización del Acuerdo Regional de Intercambio de Bienes en las áreas Cultural, Educacional y Científica, la Secretaría General realizó un breve repaso sobre los antecedentes del tema, contenido en el documento ALADI/SEC/di 2380/Addendum 3, para con posterioridad dar paso a la presentación del Estudio 205 por parte del consultor José Miguel Onaindia, que fue contratado para estos efectos.

El consultor explicó que para la realización del estudio adoptó como base el Convenio sobre Promoción y Protección de la Diversidad y Expresiones Culturales de la UNESCO. Además, destacó la evolución de las nuevas tecnologías y su influencia en la difusión del arte y los bienes culturales enfatizando la condición de las actividades culturales como generadores de riqueza y la importancia de utilizar las

cuentas satélites de cultura como instrumento de medición de su impacto en las economías.

El estudio presenta diversas alternativas para modificar el articulado del texto del Acuerdo y destaca la necesidad de actualizar los anexos a) y b). A continuación, se generó un espacio para efectuar preguntas y comentarios al consultor, las cuales fueron oportunamente contestadas.

Dado que la temática de este Estudio es interdisciplinaria e involucra a diversos Ministerios, se acordó que las demás Representaciones enviarán sus comentarios y observaciones a la Secretaría General para su posterior circulación. Luego de ello, en caso de ser necesario, se publicaría una revisión del Estudio con las observaciones de los países, no descartándose la participación del consultor en una futura reunión del Grupo.

Con respecto a la Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, con fecha 11 de febrero de 2014 la Secretaría envió nota recordando a los países miembros los compromisos y fechas asumidos en oportunidad de la anterior reunión, recibiendo a la fecha respuesta de cinco Representaciones. Se intentó convocar a la Reunión los días 26 y 27 de mayo pero no hubo quorum, por tanto se acordó que el Presidente de la Comisión Administradora proponga una fecha nueva para consultar a las capitales con la idea de realizar esta reunión, hasta el momento, en el mes de agosto.

Respecto a la Reunión de Negociación del Régimen Regional de Origen, se resolvió consultar a las capitales la fecha del 27 al 30 de mayo, mediante nota de la Secretaría, a la cual no se recibieron las confirmaciones necesarias. Por tanto, se acordó establecer una nueva fecha para realizar consultas con las capitales. La fecha propuesta es entre los días 19 a 22 de agosto. A la fecha de hoy se cuenta con confirmaciones de cinco Representaciones. Las Representaciones manifestaron la necesidad de que los participantes vengan con mandato preciso sobre los puntos a definir, con el objeto de que ésta sea la última reunión técnica sobre este mandato del régimen regional de origen.

El Grupo se pretende reunir próximamente, ojalá para poder acordar estas fechas que ha sido bastante complicado y para continuar los trabajos del Acuerdo Regional N° 7. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Consejero. Si hay algún comentario al informe presentado, de no haberlo pasamos entonces al siguiente punto.

8. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales (ALADI/CR/di 3914, ALADI/CR/PR 298 y ALADI/CR/PR 299).

...Pasamos al Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales. Ofrezco la palabra al Ministro Rubén Ruffi, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Gracias, Presidenta. Buenos días a todos.

La Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales se reunió el 9 de mayo del 2014 con la presencia de todas las Delegaciones. Allí consideramos distintos informes que tienen que ver con la situación financiera y presupuestal de la Asociación.

En primer término, el Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal enero-marzo de 2014. La Comisión aprobó el Documento 2587 que contiene la información acumulada de la ejecución del primer trimestre del presente año. Al 31 de marzo se observó que el porcentaje del gasto utilizado fue del 16,08 % del crédito aprobado para cada uno de los sub-rubros.

En segundo término, la Comisión consideró la situación financiera al 31 de marzo, el documento ALADI/SEC/di 2588, en el cual se observa el flujo de pago de los países durante el ejercicio, así como el estado de endeudamiento de los países miembros. Además, a efectos de visualizar con mayor claridad los fondos recibidos y los gastos del presupuesto del 2014, se presenta por separado en ese documento la ejecución de dicho ejercicio, la ejecución de créditos de años anteriores y el fondo de reserva salarial.

En tercer término, la Comisión comenzó con el análisis del mandato de la Sesión Ordinaria 1170 del Comité de Representantes y, en ese sentido, se elevaron a consideración de este Comité los proyectos de resolución que figuran en carpeta en la mesa de los Representantes: el Proyecto de Resolución ALADI/CR/PR 298 "Funcionarios de la Categoría Internacional de la Secretaría General de la ALADI" y el ALADI/CR/PR 299 "Modificación de la Resolución 311 del Comité de Representantes: Normas Generales sobre Personal, Asesores del Secretario General, Personal Temporal y Consultores", con las modificaciones consensuadas.

Señora Presidenta, en ese sentido, quería hacer una presentación un poco más detallada de lo que fueron las dos reuniones que tuvo la Comisión para tratar el mandato del Comité de Representantes emitido en la Sesión Ordinaria 1170.

En esa oportunidad, como recordarán, se establecieron dos mandatos. Por un lado; trabajar en el análisis de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General y, en segundo término; trabajar en paralelo en la cobertura de los cargos vacantes de la Categoría Internacional, Grado FI-3, con Jefatura de Departamento.

En ese sentido, la Comisión se reunió el 10 de abril y 9 de mayo y consideró, a la hora de evaluar este mandato, cuatro aspectos o premisas. En una primera instancia, las necesidades actuales de la Secretaría General para hacer frente a las crecientes demandas y requerimientos por parte de los países miembros y a la creciente agenda y temáticas que la Secretaría General, en particular, y la ALADI, en general, están afrontando en el año 2014.

El segundo aspecto que se consideró, tenía que ver con la práctica institucional desarrollada en los últimos años en materia de estructura y en materia de cobertura de las distintas categorías de funcionarios de la Secretaría General. En tercer término, la normativa vigente en la materia. Y por último, las limitaciones que desde el punto de vista financiero y presupuestario tenía la Asociación.

En base a esos cuatro criterios la Comisión resolvió trabajar en una primera instancia y de forma inmediata en el proyecto que tenía que ver con el establecimiento de un sistema de cobertura para las vacantes de la Categoría Internacional del Grado FI-3, con Jefatura de Departamento.

Por ello, en la sesión del 10 de abril se le solicitó a la Secretaría General que presentara un informe sobre cuáles eran las necesidades reales para el cumplimiento de las actividades encomendadas por los países, específicamente en lo que tenía que ver con los funcionarios de la Categoría Internacional. Ese informe, como todos saben, fue circulado por la Secretaría General el 2 de mayo del corriente y en el mismo la

Secretaría General concluía que la efectiva y equitativa representatividad de todos los países miembros en la estructura de la Asociación era altamente deseable considerando importante, por lo tanto, construir criterios compartidos que tengan en cuenta las necesidades de la Asociación, su presupuesto y la estructura orgánica funcional de la misma.

Asimismo, la Secretaría General entendió que la estructura presentada en el marco de la consultoría realizada en el año 2012, en la que se proponía contar con seis departamentos dirigidos por una dotación de seis funcionarios internacionales, Grado FI-3, seguía resultando una configuración adecuada.

Señora Presidenta, en esta primera etapa y en base a lo que señalé hasta aquí en mi informe la Comisión elevó y remitió al Comité dos proyectos de resolución. Quisiera, en esta instancia, hacer una pequeña presentación sobre cada uno de los proyectos de resolución que están a consideración del Comité de Representantes en esta sesión.

El primero de esos proyectos es el ALADI/CR/PR 298, que tiene que ver específicamente con la categoría de funcionario internacional. Allí se modifica el número de funcionarios de esta categoría a seis, pasando de los diez que estaban en la Resolución 304 del Comité de Representantes, que es del 31 de agosto del 2005, a seis.

Asimismo, en el artículo 2º de este proyecto se recoge el consenso alcanzado en la Comisión en cuanto al criterio de que cada una de las categorías de países miembros queda igualmente representada en el nivel de funcionarios internacionales. De esta forma, lo que se consensuó en la Comisión es seguir el esquema establecido en la Resolución 94 del Comité de Representantes para la cúpula superior.

Por su parte, en el artículo 3º del proyecto se recoge el consenso alcanzado en la Comisión respecto a la duración de los contratos de los mencionados funcionarios internacionales. En tal sentido, la misma sería de cuatro años no renovables con el fin de brindar, por una parte, certeza a los países miembros en cuanto a la aplicación del criterio de alternancia en la cobertura de los cargos vacantes de la categoría internacional, Grado FI-3 y, por otro, establecer un horizonte temporal que incentive la presentación de candidatos de los diferentes países a ocupar las vacantes. Esto es, que resulte razonable y acorde a la práctica de otros organismos internacionales.

Por último, el artículo 4º del proyecto que tenemos en consideración recoge lo estipulado en la Resolución 304 y reitera textualmente lo que establecen las distintas Resoluciones por las que se han aprobado los presupuestos anuales de la Asociación, esto es, que el adicional del 20 % mensual sobre el sueldo base que perciben estos funcionarios cuando los mismos se desempeñan como jefes de departamento.

En ese sentido, la Resolución 403, que es el Presupuesto por Programas del año 2014, establece en su artículo 4 lo siguiente: «Conforme a las Resoluciones 301, 302, 304, 311 y 365 del Comité de Representantes fijar el monto de las siguientes bonificaciones:

(...)

El subrubro 1.8 – Adicional Ejercicio Jefatura para los funcionarios de categoría internacional nombrados por el Secretario General para desempeñarse en cargos de Jefatura de los Departamentos y de la Oficina de Asuntos Institucionales y Comunicación: 20% mensual sobre el sueldo base.»

El artículo 5º del proyecto que estamos considerando deja sin efecto la Resolución 304.

También ustedes pueden observar que en esta Resolución se incluyó una Disposición Transitoria, con la finalidad de salvaguardar tanto las expectativas de los funcionarios internacionales Grado FI-3 que están actualmente contratados, como los compromisos con ellos asumidos por la Asociación.

El segundo de los proyectos que tenemos en mesa es el ALADI/CR/PR 299, que tiene que ver con la modificación de la Resolución 311 del Comité de Representantes, "Normas Generales sobre Personal, Asesores del Secretario General, Personal Temporal y Consultores". En particular se modifican los Artículos 2, 3, 6, 7 y 11 de la Resolución del Comité de Representantes 311.

En cuanto al Artículo 2, se propone que el número de plazas de cada categoría de funcionarios de la Secretaría General y su nivel de remuneraciones pueda ser determinado por cualquier Resolución del Comité de Representantes y no únicamente por la que aprueba el Presupuesto anual, como establecía la Resolución 311.

En ese sentido, de aprobarse los dos proyectos que hoy tenemos en mesa estaríamos utilizando este mecanismo de una resolución específica para determinar el número de seis funcionarios para la categoría internacional, Grado FI-3, y no que esto esté establecido en la Resolución que aprueba el presupuesto, en caso, para el año 2015.

El Artículo 3 del proyecto refleja el espíritu oportunamente establecido en el Artículo 2 de la Resolución 296 del Comité de Representantes -que actualmente está derogada- esto es el criterio que ahora se consensuó de distribución igualitaria por categoría de países en lo que refiere a los cargos de la categoría internacional.

En un contexto de cupos reducidos de cargos internacionales, se entendió más ajustada una distribución de categoría por países considerando la normativa vigente, la práctica de los últimos años, las necesidades de la Secretaría General a la que hacía referencia antes y el actual presupuesto con que cuenta la Asociación.

Señora Presidenta, señores Representantes, sobre este punto entendemos que no debemos descartar que en el corto o mediano plazo pueda incrementarse el monto de los aportes de los países miembros a la Asociación, por el contrario, en el marco de los trabajos que esta Comisión desarrollará para la elaboración del presupuesto del año 2015 deberíamos promover en nuestras capitales un refuerzo de los recursos con que cuenta esta Asociación, refuerzo que se condiga con las crecientes demandas que los países tienen con la Secretaría General y con las expectativas de todos nosotros depositadas en el fortalecimiento del proceso de integración.

Volviendo al proyecto de resolución, el Artículo 6 recoge los parámetros a tener en cuenta al momento de realizar el proceso de selección, en cuanto a respetar la más amplia y equitativa distribución entre las tres categorías de países miembros de la ALADI.

El Artículo 7 refleja, en el primer párrafo, el consenso alcanzado en la Comisión respecto a la duración de los contratos de funcionarios de la Categoría Internacional, Grado FI-3, de hasta 4 años no renovables, que hacía referencia al comentar el otro proyecto que tenemos en mesa el día de la fecha. El segundo párrafo de este Artículo 7 mantiene el régimen actualmente vigente en lo que respecta a los funcionarios de las

otras dos Categorías, la Técnica y Administrativa. Esto es lo que está recogido en el Artículo 7 de la Resolución 311 del Comité.

Finalmente, el Artículo 11 establece que se mantenga el mecanismo vigente a aplicar en los casos que como resultado del proceso de selección para ocupar cargos vacantes de las Categorías Técnica y Administrativa, más de un candidato alcance el mismo nivel de calificaciones; es lo que establece la Resolución 311. En el segundo párrafo del proyecto que estamos considerando se estipula un nuevo mecanismo para los casos en que esta situación se dé como resultado del proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de la Categoría Internacional, Grado FI-3.

Señora Presidenta, señores Representantes, quisiera agradecer a todas las Delegaciones por el esfuerzo que evidenciaron en las sesiones de la Comisión, por la flexibilidad que tuvieron para poder alcanzar los consensos que entendemos reflejan y van a poder satisfacer las necesidades funcionales de la Secretaría General y, por otro lado, los propios requerimientos que los países tenemos en el escenario de la integración en este año 2014.

Sin más, señora Presidenta, están a consideración de las Delegaciones los dos proyectos de resolución que he procurado brevemente, o tal vez no tan brevemente, exponer, pero me parecía importante que quedara bien identificado que eran todos puntos consensuados y que aquellos puntos que en las Resoluciones no están representados es porque eran textos oportunamente acordados tanto en la Resolución 304 como en la Resolución 311. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Ministro. Creo que ha sido suficientemente claro en la presentación que ha hecho de ambas propuestas.

Pongo a consideración el Proyecto de Resolución 298 sobre los Funcionarios de la Categoría Internacional de la Secretaría General de la ALADI. Si hay alguna observación les agradecería la hicieran en este momento.

Si no hay observaciones entonces lo daríamos por aprobado y la Resolución queda registrada con el número 407.

“RESOLUCIÓN 407

FUNCIONARIOS DE LA CATEGORÍA INTERNACIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 6 (I) de la ALALC; la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros y las Resoluciones 94 y 304 del Comité de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA El mandato de la Sesión Ordinaria No.1170 del Comité de Representantes, cuyo análisis se llevó a cabo en la órbita de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales de fechas 10 de abril y 9 de mayo de 2014,

RESUELVE:

PRIMERO.- Fijar en seis (6) el número de funcionarios de la Categoría Internacional, Grado FI-3.

SEGUNDO.- Se procurará que como resultado del proceso de selección de funcionarios que ocupen el Grado FI-3 de la Categoría Internacional, cada una de las tres categorías de países miembros de la Asociación quede igualmente representada.

TERCERO.- Los funcionarios que ocupen el Grado FI-3 de la Categoría Internacional serán contratados por un período de hasta cuatro (4) años. Una vez cumplido el plazo de cuatro (4) años, los mencionados contratos no podrán ser renovados.

CUARTO.- El Secretario General otorgará un adicional del 20% mensual sobre el sueldo base a los funcionarios Grado FI-3, de la Categoría Internacional que se desempeñen como Jefes de los Departamentos.

QUINTO.- Dejar sin efecto la Resolución 304 del Comité de Representantes y todas aquellas disposiciones que contradigan lo dispuesto en la presente Resolución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Lo establecido en el Artículo TERCERO de la presente Resolución no se aplica a los funcionarios de la Categoría Internacional Grado FI-3, actualmente contratados bajo el régimen vigente hasta la fecha, siendo este último aplicable a los mismos.»

... Punto seguido, ponemos a consideración el Proyecto de Resolución 299 referente a la modificación de la Resolución 311 del Comité de Representantes “Normas Generales sobre Personal, Asesores del Secretario General, Personal Temporal y Consultores”. Igualmente ofrezco la palabra a aquellos que pudieran tener alguna observación.

En caso de no haberla damos por aprobada la Resolución que quedará registrada entonces con el número 408.

“RESOLUCIÓN 408

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 311 DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES “NORMAS GENERALES SOBRE PERSONAL, ASESORES DEL SECRETARIO GENERAL, PERSONAL TEMPORARIO Y CONSULTORES”

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980; la Resolución 6 (I) de la ALALC; la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros y la Resolución 407 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que se modificaron las condiciones de contratación de los funcionarios de la Categoría Internacional, Grado FI-3,

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar los Artículos 2, 3, 6, 7 y 11 de la Resolución 311 del Comité de Representantes, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2.- El personal de la Secretaría General estará compuesto por tres categorías de funcionarios: Internacionales, Técnicos y Administrativos.

El número de plazas de cada categoría y su nivel de remuneraciones se determinará por Resolución del Comité de Representantes.”

“Artículo 3.- El Secretario General y los Subsecretarios, integrantes de la Categoría Internacional, serán tomados en cuenta dentro de la distribución de cargos de funcionarios internacionales por categoría de países, sin perjuicio de la flexibilidad necesaria para ajustarse a los requerimientos del servicio y de eficiencia de la Asociación, respetando los contratos vigentes.”

“Artículo 6.- En el proceso de selección del personal se tendrá en cuenta la más amplia y equitativa distribución entre las tres categorías de países miembros de la ALADI.

La Secretaría General procurará que como resultado del proceso de selección de funcionarios para ocupar los cargos de la Categoría Internacional, Grado FI-3, cada una de las tres categorías de países miembros de la Asociación quede igualmente representada.”

“Artículo 7.- Los funcionarios de la Categoría Internacional, Grado FI-3 serán contratados por un período de hasta cuatro (4) años. Una vez cumplido el plazo de (4) cuatro años, los mencionados contratos no podrán ser renovados.

Los funcionarios de la Categoría Técnica serán contratados a prueba por un período de seis (6) meses y los de la Categoría Administrativa por un período de tres (3) meses. Al vencimiento de los referidos plazos, se realizará una evaluación. De ser la misma satisfactoria, el funcionario pasará a formar parte del personal permanente de la Secretaría General. En caso contrario, los contratos concluirán al término del período de prueba, sin derecho a indemnización alguna.”

“Artículo 11.- En aquellos casos en que los candidatos a ocupar cargos de las Categorías Técnica y Administrativa hubieren obtenido en los concursos igual nivel de calificaciones, prevalecerá el candidato del país miembro con menor número de nacionales entre los funcionarios de la Secretaría General.

En el proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de la Categoría Internacional, Grado FI-3 se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 6.”

... México por favor.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Únicamente, Presidenta, para agradecer a Ruffi, nuestro colega, por la forma tan profesional con la que llevó a cabo estos trabajos, con reuniones, informando a las Delegaciones, tomando en cuenta cualquier preocupación que pudiera surgir en el camino, presentando los textos con anticipación a las reuniones -estas resoluciones las tenemos desde el 26 de mayo-. Entonces, simple y sencillamente quisiera hacer un reconocimiento por parte de la Delegación de México a esa labor que, como hemos visto ahora, ha culminado con dos Resoluciones que han sido consensuadas. Así que muchísimas gracias Ruffi por esa labor.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Ministro. Un muy buen trabajo, Ministro Ruffi, magnífico trabajo.

9. Otros asuntos.

...Queda solamente pendiente otros asuntos si hubiera.

Si no los hay, entonces damos por cerrada la sesión.